



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0018835/2011, por el cual el Sub-Director del Departamento BIOINGENIERÍA, solicita se declare de Interés Académico el "VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD" por parte de esta Facultad, a realizarse los días 16 y 17 de Junio de 2011, en la Ciudad de Palma de Mallorca, España; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es de suma importancia para incentivar la capacidad innovadora de Docentes y Alumnos de la Carrera de Ingeniería Biomédica y Carreras afines mediante la integración sociocultural;

Que esto propicia instancias para la realización de actividades grupales destinadas a afianzar el espíritu crítico y la generación de nuevas ideas y gestiones para fortalecer la relación y propiciar convenios de cooperación internacional;

Que se ha convocado a investigadores, educadores, profesionales, organismos gubernamentales y empresarios del primer nivel para que desarrollen el temario y a su vez, auspicien las jornadas siempre bajo el propósito de consolidar un vínculo sólido entre ingeniería, educación, investigación, innovación e industria;

Que el mismo cuenta con el aval del Departamento BIOINGENIERÍA, de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

uf



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al "VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD", a realizarse los días 16 y 17 de Junio de 2011, en la Ciudad de Palma de Mallorca, España.

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 462 - HCD.-2011.-.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
AREA OPERATIVA	